

ACTA DE RESPUESTA A CONSULTAS
SELECCIÓN DE PROVEEDORES N° 004/2026
"MANTENIMIENTO DE CAMINOS, BRECHAS, RBS, TORRES Y DESBROCE DE
TRAMO DE FIBRA ÓPTICA A NIVEL NACIONAL"

FECHA: 08 de junio de 2026

PARTICIPANTES

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Rodrigo Tarquino R.	Profesional Servicios Generales
Roberto Alcoreza	Profesional Servicios Generales
Wilmer Lopez C.	Profesional Obras Civiles
Francisco Loza T.	Profesional Energía
Mauricio Camarlinghi M.	Profesional Adquisiciones

ANEXO N° 5

MODELO DE PRESENTACIÓN CONSULTAS ESCRITAS

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL DOCUMENTO REFERENCIAL	N° DE PÁGINA DEL DOCUMENTO REFERENCIAL	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.
1.	4.5. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA	PAGINA 20	En la tabla 4.5 Experiencia de la empresa, piden una experiencia de 2 años; Pero al final del documento en el ANEXO 5 Indican que la experiencia es de 3 años. ¿Cuál es la experiencia mínima? (Adjunto imágenes refertenciales)	ENTEL S.A. aclara que la experiencia es de dos (2) años mínimo, <u>se modifica el Anexo N° 5 del Documento Referencial</u>
2.	8.1.8	6	Si la empresa se constituyó esta gestión 2026, aceptaran el Balance de Apertura.	ENTEL S.A. aceptará Balance de Apertura para el sobre A
3.	4.1. Características tecnica generales, numeral 16	16	Relacionado con la presentación de la documentación de la camionetas 4X4, que documentación de respaldo se debe presentar para constatar la disponibilidad de este vehículo.?	Se tomará por valido un registro fotográfico, RUAT, contratos de alquiler de camionetas u otra documentación en forma de declaración jurada por parte del oferente.
4.	4.1. Características tecnica generales, numeral 16	16	Documentación de cuántas camionetas 4x4 se debe presentar.	El oferente debe contar con al menos 1 camioneta por cada 2 cuadrillas
5.	4.7. Seguridad industrial, salud ocupacional y bioseguridad, numeral 1, incisos a), b), c) y d)	21	Qué documentación de respaldo se debe presentar para en la propuesta para cubrir los incisos a), b), c) y d) de este acápite.	ENTEL S.A. aclara que el oferente debe presentar Una nota o carta dirigida a Entel S.A. indicando que el oferente cumplirá con todos los requerimientos de seguridad industrial para cada cuadrilla de trabajo
6.	PUNTO 5	3	En el apartado que menciona a "ex trabajadores de ENTEL S.A., desvinculados hasta dos (2) años antes de la publicación de la convocatoria", ¿este límite aplica únicamente al personal directo de planta de ENTEL, o también incluye a consultores, contratistas o personal que haya trabajado para el IRB 5 bajo contrato externo?	Se mantiene lo requerido por Entel S.A. en el documento referencial, los oferentes no pueden contar con ex trabajadores de ENTEL S.A. de planta o consultores.
7.	PUNTO 8.1.8.	6	El punto 8.1.8 solicita la presentación de los Estados Financieros auditados sellados por el área de Recaudaciones de Impuestos Nacionales. Considerando que actualmente Impuestos Nacionales ha digitalizado la presentación de documentos y ya no se emite un sello físico, explique cómo se debe cumplir este requisito de manera válida y qué evidencia digital sustituye al sello físico tradicional.	ENTEL S.A. aclara para el punto 8.1.8. que: El oferente deberá presentar Fotocopia simple de los Estados Financieros Auditados incluyendo el dictamen del auditor externo, de la última gestión fiscal y sellada por el área de Recaudaciones de Impuestos Nacionales. Caso contrario se tomará por valido la presentación del formulario 605 completo , el cual debe contener de forma explícita y legible el número de recepción, periodo enviado y la fecha de recepción.
8.	4.1 Características Técnicas Generales - Punto 8	14	Favor aclarar la conformación mínima requerida para las seis (6) cuadrillas permanentes solicitadas. (Cantidad de Personal y Especialidad) por lo que se ve en el pliego se requiere personal de Energía, Obras Civiles y Torrista. Asimismo indicar la documentación válida para acreditar su disponibilidad permanente durante la vigencia	El proveedor debe contar obligatoriamente con 1 responsable por cada cuadrilla. La cantidad de técnicos será variable y dependerá del tipo de trabajo y del tiempo que otorgue Entel S.A. para su realización.

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL DOCUMENTO REFERENCIAL	N° DE PÁGINA DEL DOCUMENTO REFERENCIAL	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.
			del proceso. En ese sentido confirmar si se requiere la presentación de las hojas de vida para validar la oferta del personal y su experiencia.	El proveedor deberá considerar la cantidad de personal técnico necesario para cumplir el requerimiento de Entel S.A. tanto en tiempo como en calidad. No se requiere la presentación de hojas de vida para este punto.
9.	4.1 Características Técnicas Generales - Punto 8	14	Al tratarse de una Selección de proveedores de carácter Nacional, favor aclarar si las seis (6) cuadrillas permanentes deben estar distribuidas regionalmente o si podrán encontrarse centralizadas y movilizarse según requerimiento de ENTEL S.A.	ENTEL S.A. aclara que las 6 cuadrillas deben estar disponibles a nivel nacional, sin que su ubicación sea una condicionante. El oferente puede aclarar en su oferta la distribución y la ubicación de sus 6 cuadrillas.
10.	4.1 Características Técnicas Generales - Punto 8	14	Considerando que el Documento Referencial establece la obligación de contar con un mínimo de seis (6) cuadrillas permanentes y asimismo contempla la participación de un Ingeniero Civil o Arquitecto responsable de los trabajos, favor aclarar si ENTEL S.A. interpreta que cada cuadrilla deberá contar con un Ingeniero Civil o Arquitecto colegiado asignado de manera permanente para ejercer funciones de supervisión en sitio. Esta definición resulta relevante para la correcta estructuración de recursos humanos y costos asociados a la oferta técnica y económica.	El ingeniero civil, arquitecto o profesional similar, estará a cargo de la coordinación de los trabajos con Entel S.A. Cada cuadrilla de trabajo tendrá independientemente su responsable que no necesariamente puede ser un profesional.
11.	3 Resumen de Requerimientos – Punto 2 Mantenimiento a Torres de Comunicación	13	Considerando que la actividad denominada "Evaluación Estructural" puede requerir personal especializado, equipamiento de medición e informes técnicos específicos que impactan directamente en la estructura de costos de la oferta, favor aclarar si dicha actividad corresponde únicamente a una inspección visual o si incluye mediciones de verticalidad, desplome, revisión de riostras, modelamiento estructural y emisión de informe técnico especializado firmado por profesional competente.	La evaluación estructural comprende todo: informe, calculo, uso de equipos y/o metodologías necesarias para otorgar un diagnóstico de ingeniería que coadyuve a la supervisión de Entel S.A. a la toma de decisiones. Esta evaluación debe estar necesariamente firmada por un profesional registrado.
12.	3 Resumen de Requerimientos – Punto 2 Mantenimiento a Torres de Comunicación	13	Considerando que las fundaciones constituyen un elemento crítico para la estabilidad de las torres de telecomunicaciones y que su evaluación puede implicar recursos especializados, excavaciones exploratorias e inspecciones técnicas adicionales que afectan directamente la estructura de costos del servicio, favor aclarar si dentro del alcance del mantenimiento de torres podrán requerirse evaluaciones de fundaciones mediante inspección de zapatas, verificación de asentamientos diferenciales, hundimientos, socavaciones o deterioro de elementos de hormigón.	Puede existir requerimientos de verificaciones de fundaciones y si existen ítems especializados serán analizados por la supervisión de Entel S.A. para gestionar su inclusión.
13.	4.1 Características Técnicas Generales - Punto 9	14	Considerando que ensayos especializados como esclerometría (Martillo Schmidt), evaluación de resistencia residual del hormigón, inspecciones geotécnicas o verificaciones estructurales avanzadas requieren equipamiento, personal especializado y metodologías específicas que inciden directamente en la estructura de costos de la propuesta, favor	Puede existir requerimientos excepcionales mismos que podrán ser analizados por la supervisión de Entel S.A. para gestionar su inclusión.

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL DOCUMENTO REFERENCIAL	N° DE PÁGINA DEL DOCUMENTO REFERENCIAL	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.
			aclarar si estas actividades forman parte del alcance del servicio y bajo qué ítems serán reconocidas económicamente.	
14.	4.1 Características Técnicas Generales - Punto 9	14	Considerando que la ejecución de actividades no contempladas en la Tabla A.1 puede generar costos de movilización, permanencia de recursos y afectación a la programación de obra, favor aclarar el plazo máximo que tendrá ENTEL S.A. para la revisión y aprobación de los Análisis de Precio Unitario (APU) presentados por el proveedor.	El plazo será acordado entre la supervisión y el contratista mediante acta de reunión firmada. El proveedor debe dotar todos los insumos y la documentación de respaldo (facturas o cotizaciones) para una ágil aprobación por parte del supervisor
15.	4.1 Características Técnicas Generales - Punto 9	14	Favor aclarar si durante el proceso de revisión y aprobación de APU para actividades no contempladas, los plazos contractuales de ejecución quedarán suspendidos hasta contar con la aprobación correspondiente.	En el proceso de revisión y aprobación de APU, los plazos contractuales de ejecución no pueden ser suspendidos. Ya que existen trabajos de ejecución paralela
16.	3 Resumen de Requerimientos – Punto 1 Mantenimiento de Caminos de Acceso a las Estaciones	13	Favor aclarar si dentro del alcance del mantenimiento de caminos podrán incluirse actividades extraordinarias como construcción o reposición de alcantarillas, estabilización de taludes, construcción de muros de contención o drenajes mayores.	Las actividades extraordinarias podrán ser conciliadas con el supervisor de obras de Entel S.A. en caso de ser necesarios.
17.	3 Resumen de Requerimientos – Punto 5 Desbroce de Tramo de Fibra Óptica	13	Favor aclarar el ancho de servidumbre o franja de limpieza que deberá considerarse para la ejecución de trabajos de desbroce de fibra óptica, así como los criterios de aceptación de dichos trabajos.	Entel S.A. aclara que puede variar entre 3 a 6 metros. Este parámetro será definido con la supervisión de Entel S.A. en la etapa de entrega de sitio.
18.	4.1 Características Técnicas Generales - Punto 7	14	Considerando que los costos de movilización de personal, maquinaria, equipos y recursos son altamente sensibles a eventos externos no atribuibles al proveedor, favor aclarar si ENTEL contempla ampliaciones de plazo cuando existan restricciones de acceso por fenómenos climáticos, derrumbes, inundaciones, bloqueos sociales, conflictos comunales u otras causas de fuerza mayor que afecten la ejecución de los trabajos.	Entel S.A. aclara que la respuesta a la consulta se encuentra indicada en el inciso 15 del numeral 4.1. "Especificaciones Técnicas Generales" de la Parte II del Documento Referencial.
19.	3 Resumen de Requerimientos – Punto 5 Desbroce de Tramo de Fibra Óptica	13	Considerando que durante la ejecución de trabajos de desbroce en gestiones anteriores se han presentado demoras significativas en la obtención de autorizaciones emitidas por la ABT, autoridades ambientales, gobiernos municipales, comunidades u otras entidades competentes, generando paralizaciones no atribuibles al contratista y ocasionando costos por permanencia de personal, equipos, movilización y gastos generales, favor aclarar si ENTEL S.A. contempla el reconocimiento de dichos tiempos de paralización mediante ítems específicos o mediante la presentación de Análisis de Precio Unitario (APU) debidamente justificados.	Entel S.A. aclara que no se contempla reconocimientos económicos por tiempos de paralización, las regionales de Entel S.A. verificaran los aspectos necesarios para la asignación de sitios y evitar eventos de fuerza mayor.
20.	4.2. Características Técnicas Específicas - Punto 1 Procedimiento de Site Survey, Informe Ejecutivo y Asignación de Trabajo	16	Según el documento referencial para iniciar los trabajos se realiza el Site Survey para posteriormente elaborar el Informe ejecutivo para revisión y aprobación de ENTEL. Lamentablemente en el año pasado en esta selección de proveedores, por temas internos de ENTEL se han ANULADO varias asignaciones de trabajo (Mantenimiento de Caminos y Mantenimiento de RBS) luego de que la empresa contratista	Ver el ítem 662 "Survey de relevamiento (aplicable en casos de emergencia o excepción)" del Anexo N° 3 Modelo de Oferta Económica

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL DOCUMENTO REFERENCIAL	N° DE PÁGINA DEL DOCUMENTO REFERENCIAL	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.
			presentará el informe ejecutivo, y a la fecha ENTEL no reconoce todos los gastos realizados como movilización al sitio personal, combustible, viáticos, site Survey, estudios, topografía y elaboración del informe ejecutivo. En este proceso ¿cual sería la forma que ENTEL puede salvaguardar que se reconozcan estos gastos en caso de Anulación de Asignación de estas actividades iniciales realizadas por el proveedor que aun estan impagas a la fecha?	
21.	4.1 Características Técnicas Generales - Punto 7	14	Favor aclarar si ENTEL cuenta con una estimación referencial de volumen de trabajo anual, cantidad de asignaciones o distribución regional de actividades, considerando que el servicio tendrá alcance nacional y vigencia de un año calendario.	La estimación del volumen de trabajo será comunicada mediante las notas de asignación a los proveedores seleccionados.
22.	Parte II – Punto 5.1 Garantías	21	Considerando el actual contexto económico y financiero del país, caracterizado por restricciones de liquidez en el sistema financiero, incremento de costos de emisión de boletas de garantía, mayores exigencias de contragarantías y limitaciones en las líneas de crédito otorgadas por entidades financieras, especialmente para garantías con vigencias prolongadas que pueden extenderse por más de un año hasta la emisión del Certificado de Aceptación Definitiva, favor aclarar si ENTEL S.A. podría considerar, de manera opcional y a elección del proveedor, mecanismos alternativos de garantía equivalentes, tales como la retención de un porcentaje de los pagos efectuados (por ejemplo entre el 5% y 10%), en sustitución parcial o total de la Garantía de Buena Ejecución de Obra. Lo anterior permitiría mantener la protección de los intereses de ENTEL S.A., reduciendo simultáneamente los costos financieros asociados a la ejecución del servicio y favoreciendo una mayor concurrencia y competitividad de oferentes.	Se mantiene lo solicitado por Entel S.A. en el punto 5.1. Garantía del Documento Referencial.
23.	4.1 Características Técnicas Generales - Punto 12	15	Para los desbroces y limpieza del tramo de fibra óptica, Entel S.A. nos entregara los permisos previos o es necesario realizar un tramite con el ente regulador (ABT). En caso de requerir el tramite de permisos, ¿ese tiempo sería atribuible como fuerza mayor y no al proveedor?	No, solo se tomará en cuenta el tiempo de ejecución de obras.
24.	Parte II, Numeral 4.1 (Características Técnicas Generales), Requerimiento N° 13 / Página 15.	"Debido a que se ejecutaran Obras Civiles en el área rural... ENTEL S.A. considerará un porcentaje de incremento de 3% para todos los ítems exceptuando los ítems de Gabinete,	En departamentos de alta complejidad de acceso (Beni, Pando o Norte de La Paz), los costos de flete terrestre y fluvial (pontones) duplican el valor base de los materiales. Al estar los rubros de Transporte y Acarreo explícitamente excluidos del incremento del 3%: ¿Cuál será el mecanismo contractual para reconocer y compensar los costos logísticos extraordinarios en sitios que requieran transporte fluvial especializado cuya tarifa supere la estructura estándar del Análisis de Precios Unitarios (APU)?	El proveedor seleccionado junto con la supervisión de Entel S.A. consolidará el presupuesto general tomando en cuenta el requerimiento de los trabajos y las distancias de accesos, este trabajo será realizado de forma previa a la ejecución de las obras civiles.

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL DOCUMENTO REFERENCIAL	N° DE PÁGINA DEL DOCUMENTO REFERENCIAL	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.
		Transporte y acarreo."		
25.	Parte III, Anexo N° 3 (Modelo de Oferta Económica), Tabla N° 1, Ítems 261 y 262 / Página 41.	Ítem 261: "Apertura de Camino en terreno rocoso... (km 1)" / Ítem 262: "Apertura de Camino en terreno normal... (km 1)"	Con el fin de calcular con precisión los rendimientos de maquinaria pesada y el movimiento de tierras en nuestros Análisis de Precios Unitarios (APU): Solicitamos a la Comisión Calificadora definir formalmente el ancho de plataforma base de diseño (ej. 3.50 m o 4.00 m) y si la sección típica solicitada incluye de manera mandatoria la conformación de cunetas de tierra dentro del precio por kilómetro (km).	Entel S.A. aclara que se cuenta con caminos con diferentes tipos de ancho de plataforma.
26.	Parte III, Anexo N° 3 (Modelo de Oferta Económica), Tabla N° 1, Ítems 117 y 259 / Páginas 34 y 41.	tem 117: "Pintura de Torre por m2 de Cara de Torre... (m2 1)" / Ítem 259: "Ajuste de Pernos incluye prueba de Torque... (ml 1)"	Debido a la complejidad estructural de medir por metro cuadrado ((m2) superficies compuestas por perfiles angulares y tubulares en altura: ¿Proporcionará ENTEL S.A. una tabla oficial de desarrollo superficial $\sqrt{\frac{m^2}{m}}$ por metro lineal de altura) según el tipo de estructura para estandarizar la base de cálculo de las ofertas? Asimismo, solicitamos aclarar si las pruebas de verticalidad y torque están incluidas en el precio del ítem o si se facturan de forma independiente.	Entel S.A. aclara que se cuenta con torres de distintas dimensiones por lo tanto se debe realizar en sitio el dimensionamiento de las caras de la torre. Las pruebas verticalidad y torque no están incluidas en el precio del ítem.
27.	Parte II, Numeral 4.6 (Experiencia del Personal), Requerimiento N° 1 / Página 20.	"El oferente deberá contar con un (1) profesional Ingeniero Civil o Arquitecto para el control técnico en cada sitio asignado a tiempo completo..."	Considerando el carácter nacional de la licitación y la dispersión simultánea de las estaciones de telecomunicación: ¿Se exige la presencia de un profesional residente exclusivo por cada sitio individual de forma simultánea, o se permite que un Coordinador de Obras supervise de ANEXO N° 4 MODELO DE PRESENTACIÓN CONSULTAS ESCRITAS manera itinerante un circuito o paquete de proyectos activos dentro de una misma región o distrito geográfico?	Cada cuadrilla de trabajo tendrá independientemente su responsable que no necesariamente puede ser un profesional
28.	Parte II, Numeral 4.1 (Características Técnicas Generales), Requerimiento N° 8 / Página 14.	"El oferente deberá contar con un mínimo de seis (6) cuadrillas permanentes para MANTENIMIENTO DE CAMINOS... El oferente que cuente con mayor cantidad de cuadrillas, podrá indicarlo en su oferta técnica."	Para evitar causales de descalificación en la evaluación del Sobre B: ¿Es obligatorio adjuntar planillas vigentes de seguridad social (CNS/AFP) y registros vehiculares (RUAT) que demuestren la tenencia de las 6 cuadrillas dentro de la propuesta, o se acreditará únicamente mediante una Declaración Jurada de disponibilidad y compromiso de movilización al momento de la firma del contrato?	No es necesario adjuntar documentaciones planillas vigentes de seguridad social (CNS/AFP) o registros vehiculares (RUAT)

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL DOCUMENTO REFERENCIAL	N° DE PÁGINA DEL DOCUMENTO REFERENCIAL	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.
29.	Parte II, Numeral 4.2 (Características Técnicas Específicas), Requerimiento N° 1 / Página 16.	"SURVEY DE SITIO... Este ítem será objeto de pago en aquellos casos en los que el Supervisor determine que los montos requeridos para la ejecución de un mantenimiento preventivo superen la relación costo/beneficio previsto."	Si una empresa moviliza personal, herramientas y transporte 4x4 a un sitio distante para realizar el relevamiento físico requerido, y el Supervisor de ENTEL determina posteriormente que el proyecto sí es viable y debe ejecutarse: ¿Cómo se remuneran las horas de ingeniería, transporte y viáticos invertidos en ese Survey específico? ¿Deben los oferentes amortizar u ocultar estructuralmente este costo indirecto dentro de los precios unitarios de los demás ítems civiles del catálogo?	En caso de no ejecutar los trabajos, se procederá a pagar con el ítem 662 de survey.
30.	Parte II, Numeral 4.4 (Protocolos de ATP), Requerimiento N° 4; Numeral 4.2.3 (Sistema Eléctrico) / Páginas 19 y 16.	"La empresa tiene un plazo de veinte (20) días calendario para la presentación de la carpeta de sitio... Sistema Eléctrico comprende... Tramite instalación de medidor..."	Dado que las inspecciones y la instalación definitiva de medidores por parte de las distribuidoras eléctricas reguladas (DELAPAZ, CRE, ENDE, etc.) toman tiempos institucionales fijos que exceden habitualmente los 30 días calendario: Si el cierre físico de la carpeta de sitio se retrasa por causas puramente atribuibles a los plazos internos de la distribuidora de energía local, ¿se suspenderá formalmente el cómputo de los 20 días de plazo para eximir al contratista de la aplicación de la multa acumulativa del 0.5% por día calendario?	Se considerará el inicio de trámite y los tiempos de gestión de cada empresa proveedora de energía.

Se modifica el Documento Referencial de la Selección de Proveedores N° 004/2026 "MANTENIMIENTO DE CAMINOS, BRECHAS, RBS, TORRES Y DESBROCE DE TRAMO DE FIBRA ÓPTICA A NIVEL NACIONAL"